



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 27/04/17	Hs. 10:15
Numero: 458	Fojas: 2
Expto. N°	
Dirigido:	
Revisado:	

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.

NOTA N° 53

/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 26 de Abril de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación dirigida al Sr. Intendente de la ciudad a los fines de que considere la necesidad de formular el Plan Estratégico de la ciudad.

Motiva el presente proyecto, la necesidad de diseñar un Plan Estratégico pensando la ciudad que queremos a futuro.

Ushuaia continúa creciendo y es responsabilidad de este municipio, acompañar este crecimiento dando respuesta a las problemáticas que hoy tiene la ciudad, teniendo en cuenta la sustentabilidad, equidad social, mejoramiento de la calidad de vida y respeto por el ambiente natural y cultural, tal como lo establece el artículo 47 de la Carta Orgánica.

Sin más, saludo a Ud. atte.-

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente al Intendente de la ciudad, Dn. Walter Vuoto, a los efectos de que considere la necesidad de formular el Plan Estratégico de la ciudad conforme lo establece el artículo 47 de la Carta Orgánica. Dicha planificación es indispensable para ser establecida como política para el desarrollo urbano de la ciudad, respetando la equidad social, la calidad de vida y la sustentabilidad ambiental. Deberá el Sr. Intendente convocar al Concejo permanente, integrado por instituciones, organizaciones civiles y los vecinos en general para que a través de un trabajo en conjunto, se logre planificar la ciudad que queremos para la posteridad.

Sin otro particular y poniendo a disposición del señor Intendente las herramientas legislativas con las que cuenta este Concejo Deliberante, me despido de Ud. cordialmente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° ____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05104/2017.-



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO